Asunción, 10 de julio de 2019

Abog. Pablo Setz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 9, Acta N° 48 de fecha 9 de julio de 2019, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 489/95 – Orgánica del Banco Central del Paraguay, que en su Artículo 37° dispone: "*Auditoría Externa. El Banco Central del Paraguay será sometida por lo menos cada veinticuatro meses al control de una auditoría externa respecto de su gestión administrativa, financiera y operativa, sin perjuicio del ejercido por la Contraloría General de la República. La auditoría externa será contratada por el Directorio, por medio de una* ***licitación pública internacional****, con la intervención de la Contraloría General de la República. Las firmas que efectúen las tareas de auditoría no podrán prestar dicho servicio* consecutivamente"; se realiza el presente llamado en la modalidad de Licitación Pública Internacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN